

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9508 *JARO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAN RAFOLS DELS CAUS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, en fecha 31 de julio de 2014, el Socio único de Jaro, S.L.U. y Can Rafols dels Caus, S.L.U., ha acordado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Can Rafols dels Caus, S.L.U. por parte de Jaro, S.L.U., con la consiguiente transmisión a título universal de todo el patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sin ampliar el capital social de la sociedad absorbente y con arreglo a lo previsto en el proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de julio de 2014.- D. Carlos Esteva Grewe, Administrador único de Jaro, S.L.U. y Can Rafols dels Caus, S.L.U.

ID: A140041643-1